

y un millón cien mil (1.100.000) pesetas, como índice.

Este aprovechamiento, independientemente del valor alcanzado en subasta, ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte la cantidad de doscientas mil ochocientas (200.800) pesetas, en concepto de gastos de ejecución del aprovechamiento hasta su puesta en cargue de camión.

Duración del contrato: Todo el año natural.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: 3 por 100 del importe del tipo base, o sea veintiséis mil cuatrocientas (26.400) pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Bastanteo de poderes: Deberán ser bastanteados con referencia concreta a la subasta.

Plazo de presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que deba celebrarse la subasta, mediando veinte días hábiles.

Documentos que deberá acompañar el licitador: El que desee tomar parte en

la subasta deberá acompañar necesariamente, al menos, el documento que acredite la personalidad del licitador, carta de pago de haber constituido la garantía provisional, el carné de Empresa con responsabilidad que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972, y declaración jurada de incompatibilidad e inhabilidad para tomar parte en la subasta.

Apertura de plicas: En el salón de actos o sala de Juntas del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, cuyo plazo es de veinte días hábiles, contados, como se dice, a partir del siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamaciones, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al día siguiente de transcurridos diez días há-

biles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipo y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal, Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago, hallándose en posesión del carné de Empresa con responsabilidad del Sector de Rematantes y Aserradores de Maderas, número

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 24 de diciembre de 1975.—El Presidente, Valentín Martín Cermeño.—El Secretario.—16.864-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 45/75. — Automóvil «Ford Capri» 1.500 L, sin placas, con número de motor MC28506 y bastidor número GCECMC28506, depositado en Grúas Calvo Sotelo, en Argandoña (Alava).

Expediente número 1/76. — Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas, abandonado en la carretera RN-I Madrid-Irún, kilómetro 330.

Expediente número 2/76. — Automóvil «Maserati», sin placas, con número de motor AM1072232 y bastidor 1072232, abandonado en Grúas García, en Gamarra Mayor (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria a 7 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal, José M.ª Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Modesto García de Albeniz.—125-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Gutiérrez Uribe, Alberto Patiño Sánchez y José Alfredo Bravo Cabrera, con residencia en Bogotá (Colombia) Medellín (Colombia) y Guayaquil Guayas (Ecuador), respectivamente, y últimamente hospedados en el «Hotel Montecarlo», sito en la rambla de las Flores, de Barcelona, así como a la persona que figura en las actuaciones con el nombre de Nelson, sin más datos, cuyo paradero actual se desconoce, inculcados en el expediente número 556/75, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 4.791.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a G. Van Leuwen, cuyo último domicilio conocido era en Kerstan

van den Bergelaan, Rotterdam, inculcado en el expediente número 304/75, instruido por aprehensión de 176 kilogramos de hachís, mercancía valorada en pesetas 1.760.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 26 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—20-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Edith Holthaus, cuyo último domicilio conocido era en Geldrop (Holanda), calle Hauvel, número 19, inculpada en el expediente número 304/75, instruido por aprehensión de 176 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 1.760.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 26 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga a 7 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—129-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

QUINTA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Soses-Fraga», en término municipal de Aytóna (provincia de Lérida)

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 28 de noviembre de 1975, del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Soses-Fraga», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación de la concesión a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», implica la declaración de utilidad pública de las obras; entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación; cuya ocupación se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 12 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—9.260-E.

Término municipal de Aytóna

Nombre y domicilio del titular	Número finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente Metros cuadrados	Definitivamente Metros cuadrados	En más Metros cuadrados	En menos Metros cuadrados	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Don José López Jornet.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida.	27	4.540	4.940	400	—	14	25 a	Rústica: Cereal riego 6.ª, olivos regadío 3.ª
Don José López Jornet.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida.	28	1.150	2.050	900	—	14	24 c, b	Rústica: Cereal riego 5.ª
Don Venancio Cabases Calzada y dona Nieves Quintana Gómez.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida	29	6.100	6.445	345	—	14	26 a	Rústica: Cereal riego 7.ª
Don Miguel Teixidó Santaeulalia.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida	34	1.500	1.710	210	—	8	5 a	Rústica: Erial pastos.
Don José Orries Agustí.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida	35	11.610	11.664	54	—	8	6 a, b	Rústica: Erial pastos, ce-real riego 6.ª
Don Mariano Latorre Mesalles.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida	36	808	1.003	195	—	8	7 a, c	Rústica: Cereal regadío 6.ª, olivos regadío 6.ª
Don Manuel Lladós Gabarra.—P/not.: Don Manuel de Sarraga Gómez. Av. General Mola, 18. Lérida.	37	143	193	50	—	8	8	Rústica: Erial pastos.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 14 y concordantes de la vigente Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se somete a información pública el estudio aprobado técnicamente del «Acceso norte del túnel del Cadí y «Túnel del Cadí y accesos, tramos acceso Sur y túnel», para que por todos los afectados por el mismo se puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, a cuyo fin, durante el citado plazo, estarán de manifiesto dichos estudios en las oficinas de esta Jefatura, avenida Jaime I, número 28, primer piso, así como en los Ayuntamientos de los municipios afectados de Urús, Das y Alp. Gerona, 10 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—9.244-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eustaquio Martín Guémez Pérez, calle San Lorenzo, número 19, Málaga.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 72 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sena incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—18-C.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de camino de acceso a la presa de La Viñuela, por la margen derecha, en término municipal de

La Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d), del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 12 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Director.—79-E.

Expediente de expropiación de los terrenos afectados por las obras del proyecto de camino de acceso a la presa de La Viñuela, por la margen derecha. Término municipal de La Viñuela (Málaga). Relación de propietarios

(Procedimiento de urgencia)

Finca número 1.

Propietario: Don Modesto Díaz Segarra. Domicilio: Calle Horneros, 9, Madrid. Paraje: Chiliano; polígono 14; parcela 391.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, Juan García Clavero; Este, Miguel Santiago Gutiérrez; Sur, camino de Alcacín; Oeste, carretera de Los Romanes.

Superficies afectadas: 0,0525 hectáreas.

Finca número 2.

Propietario: Don Juan García Clavero. Domicilio: Los Romanes, La Viñuela. Paraje: Cuesta del Molino; polígono 14; parcela 326.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, carretera de Los Romanes; Este, Modesto Díaz Segarra; Sur, idem; Oeste, carretera de Los Romanes.

Superficies afectadas: 0,1500 hectáreas.

Finca número 3.

Propietario: Don Miguel Santiago Gutiérrez. Domicilio: Calle Cruz Verde, Vélez-Málaga.

Paraje: Chiliano; polígono 14; parcela 328.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, carretera de Los Romanes; Este, idem; Sur, José Santiago Gutiérrez. Oeste, Modesto Díaz Segarra.

Superficies afectadas: 0,0600 hectáreas.

Finca número 4.

Propietario: Don José Santiago Gutiérrez.

Domicilio: Puente Don Manuel, Alcacín.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela 406.

Cultivos: Erial a pastos.

Linderos: Norte, camino de Alcacín; Este, arroyo de la Cueva; Sur, José Fortes Román; Oeste, camino de Alcacín.

Superficies afectadas: 0,4500 hectáreas.

Finca número 5.

Propietario: Don José Fortes Román.

Domicilio: Cortijo «Los Quintos», La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 406.

Cultivos: Erial a pastos.

Linderos: Norte, José Santiago Gutiérrez; Este, arroyo de la Cueva; Sur, parcela 472; Oeste, parcela 405.

Superficies afectadas: 0,0256 hectáreas.

Finca número 6.

Propietario: Don Antonio Fortes Román.

Domicilio: Cortijo «Los Quintos», La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 472.

Cultivos: Viña.

Linderos: Norte, parcela 406; Este, arroyo de la Cueva; Sur, José Fortes Nieto; Oeste, parcela 35.

Superficies afectadas: 0,0334 hectáreas.

Finca número 7.

Propietario: Don José Fortes Nieto.

Domicilio: Los Ventorros, La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 472.

Cultivos: Viña.

Linderos: Norte, Antonio Fortes Román; Este, arroyo de la Cueva; Sur, parcela 471; Oeste, parcela 35.

Superficies afectadas: 0,0264 hectáreas.

Finca número 8.

Propietario: Don Manuel Fortes Moreno.

Domicilio: Caserío «Herrera», La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 471.

Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, José Fortes Nieto; Este, arroyo de la Cueva; Sur, parcela 469; Oeste, parcela 35.

Superficies afectadas: 0,0297 hectáreas.

Finca número 9.

Propietario: Don Andrés Fortes Reina. Domicilio: Cortijo «Huelo», La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 469.

Cultivos: Viña.

Linderos: Norte, parcela 471; Este, arroyo de la Cueva; Sur, parcela número 35; Oeste, parcela 470.

Superficies afectadas: 0,0594 hectáreas.

Finca número 10.

Propietario: Don Miguel Fortes Román. Domicilio: El Cortijo, La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 35.

Cultivos: Higueras.

Linderos: Norte, camino de Alcacín; Este, parcelas 469 y 470; Sur, arroyo de la Cueva; Oeste, parcelas 32, 33 y 34.

Superficies afectadas: 0,0891 hectáreas.

Finca número 11.

Propietario: Don Angel Fortes Nieto. Domicilio: Los Ventorros, La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 34.

Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, parcela 33; Este, arroyo de la Cueva y parcela 35; Sur, arroyo de la Cueva; Oeste, parcela 31.

Superficies afectadas: 0,0930 hectáreas.

Finca número 12.

Propietario: Don Miguel Fortes Román. Domicilio: El Cortijillo, La Viñuela.

Paraje: Las Cuevas; polígono 13; parcela 31.

Cultivos: Viña.

Linderos: Norte, parcela 32. Este, parcelas 33 y 34; Sur, arroyo de la Cueva; Oeste, parcela 30.

Superficies afectadas: 0,0700 hectáreas.

Finca número 13.

Propietario: Don Antonio Gallego Ranea.

Domicilio: Los Romanes, La Viñuela.

Paraje: Cañada de los Montes; polígono 13; parcela 127.

Cultivos: Olivar, higueras y almendros.
Linderos: Norte, arroyo de la Cueva; Este, ídem; Sur, Antonio Jiménez Lozano; Oeste, parcela 126.

Superficies afectadas: 0,0700 hectáreas de olivar; 0,0384 hectáreas de higueras y almendros.

Finca número 14.

Propietario: Don Antonio Jiménez Lozano.

Domicilio: Los Ventorros, La Viñuela.
Paraje: Cañada de los Montes; polígono 13; parcela 127.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, Antonio Gallego Ranea; Este, arroyo; Sur, parcela 128; Oeste, parcela 126.

Superficies afectadas: 0,0270 hectáreas.

Finca número 15.

Propietario: Don Juan Pascual Alarcón.
Domicilio: Los Ventorros, La Viñuela.
Paraje: Cuevas de Chiliano; polígono 13; parcela 36.

Cultivos: Viña y erial a pastos.
Linderos: Norte, arroyo de la Cueva; Este, parcela 294; Sur, arroyo de las Zorreras; Oeste, parcela 128.

Superficies afectadas: 0,0674 hectáreas, erial; 0,2146 hectáreas, viña.

Finca número 16.

Propietario: Don Angel García Chavero.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, La Viñuela.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 494.

Cultivos: Erial con almendros.
Linderos: Norte, arroyo de la Cueva y parcela 473; Este, parcelas 418, 492 y 493; Sur, parcelas 36 y 419; Oeste, parcela 36.
Superficies afectadas: 0,2259 hectáreas.

Finca número 17.

Propietario: Don Antonio Molina Ramos.

Domicilio: El Ventorro, La Viñuela.
Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 492.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, parcelas 491 y 417; Este, parcela 417; Sur, parcela 418; Oeste, parcelas 493 y 494.

Superficies afectadas: 0,0947 hectáreas.

Finca número 18.

Propietario: Don Manuel Muñoz.
Domicilio: Caserío de Herrera, La Viñuela.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 491.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 488; Este, arroyo; Sur, parcela 492; Oeste, parcela 490.

Superficies afectadas: 0,0279 hectáreas.

Finca número 19.

Propietario: Don Antonio Palacios García.

Domicilio: Cortijo «Huelo». La Viñuela.
Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 417.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 480; Este, arroyo de las Zorreras; Sur, parcela 492. Oeste, arroyo y parcela 491.

Superficies afectadas: 0,1364 hectáreas.

Finca número 20.

Propietario: Don Francisco Muñoz García.

Domicilio: Cortijo «Los Quitos». La Viñuela.
Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 418.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 492; Este, arroyo de las Zorreras; Sur, parcela 419; Oeste, parcela 494.

Superficies afectadas: 0,1540 hectáreas.

Finca número 21.

Propietario: Doña María Palacios García.

Domicilio: Caserío de Herrera, La Viñuela.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 419.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, Francisco Muñoz García; Este, arroyo de las Zorreras; Sur, Juan García Clavero; Oeste, parcela 494.

Superficies afectadas: 0,0356 hectáreas.

Finca número 22.

Propietario: Don Juan García Clavero.
Domicilio: Los Romanes, La Viñuela.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 419.

Cultivos: Viña e higueras.
Linderos: Norte, María Palacios; Este, arroyo de las Zorreras; Sur, José Santiago Gutiérrez; Oeste, parcela 494.

Superficies afectadas: 0,0840 hectáreas.

Finca número 23.

Propietario: Don José Santiago Gutiérrez.

Domicilio: Puente Don Manuel. Alcaucín.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 419.

Cultivos: Erial e higueras.
Linderos: Norte, Juan García Clavero; Este, arroyo de las Zorreras; Sur, parcela 36.

Superficies afectadas: 0,0899 hectáreas.

Finca número 24.

Propietario: Don Arturo Fortes Román.
Domicilio: Castillejo, La Viñuela.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 36.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 419; Este, arroyo de las Zorreras; Sur, ídem; Oeste, parcelas 128 y 37.

Superficies afectadas: 0,1444 hectáreas.

Finca número 25.

Propietario: Don Juan Pérez Gutiérrez.
Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.

Paraje: Chiliano; polígono 13; parcela número 496.

Cultivos: Viña y almendros.
Linderos: Norte, arroyo de las Zorreras; Este, parcelas 495, 424, 425 y 497; Sur, parcelas 550, 552, 553, 554 y 555.

Superficies afectadas: 0,1225 hectáreas, viña; 0,0726 hectáreas, almendros.

Finca número 26.

Propietario: Don Sebastián Arcas Gutiérrez.

Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.
Paraje: Loma del Pino; polígono 13; parcela 495.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 420; Este, parcelas 421, 422 y 423; Sur, parcela 49; Oeste, arroyo de las Zorreras.

Superficies afectadas: 0,0162 hectáreas.

Finca número 27.

Propietario: Don Juan Pérez Gutiérrez.
Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.

Paraje: Los Pinos; polígono 13; parcela 423.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 422; Este, arroyo; Sur, parcela 424; Oeste, parcela número 495.

Superficies afectadas: 0,0356 hectáreas.

Finca número 28.

Propietario: Don Andrés Arcas Gutiérrez.

Paraje: Los Pinos; polígono 13; parcela 424.

Cultivos: Viñas y almendros.
Linderos: Norte, parcela 423. Este, arroyo; Sur, parcela 425; Oeste, parcela 496.

Superficies afectadas: 0,0473 hectáreas.

Finca número 29.

Propietario: Don Juan Pérez Gutiérrez.
Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.
Paraje: Los Pinos; polígono 13; parcela 425.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, parcela 424; Este, arroyo; Sur, parcela 497; Oeste, parcela 496.

Superficies afectadas: 0,0624 hectáreas.

Finca número 30.

Propietario: Don Domingo Alarcón Gutiérrez.

Domicilio: Las Casillas, La Viñuela.
Paraje: Los Pinos; polígono 13; parcela 497.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 425; Este, arroyo; Sur, parcela 498; Oeste, parcela 496.

Superficies afectadas: 0,0293 hectáreas.

Finca número 31.

Propietario: Don Andrés Arcas Gutiérrez.

Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.
Paraje: Los Pinos; polígono 13; parcela 498.

Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 497; Sur, parcela 499; Este, arroyo; Oeste, parcelas números 496 y 555.

Superficies afectadas: 0,0420 hectáreas.

Finca número 32.

Propietario: Don Antonio García Gómez.

Domicilio: Los Romanes, La Viñuela.
Paraje: Los Pinos; polígono 13; parcela 499.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, parcela 498; Este, arroyo. Sur, Antonio Pérez Gutiérrez; Oeste, parcela 554.

Superficies afectadas: 0,0464 hectáreas.

Finca número 33.

Propietario: Don Antonio Pérez Gutiérrez.

Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.
Paraje: Zaraviche; polígono 13; parcela 499.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, Antonio García Gómez; Este, arroyo; Sur, ídem; Oeste, parcelas 556 y 557.

Superficies afectadas: 0,0540 hectáreas.

Finca número 34.

Propietario: Don Diego Cordero García.
Domicilio: Lagar Vallejo, La Viñuela.

Paraje: Zaraviche; polígono 13; parcela número 426.

Cultivos: Olivar-viña, almendros y olivar.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcela 427; Sur, parcela 501; Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: 0,1780 hectáreas, olivar-viña; 0,0790 hectáreas, almendros; 0,0816 hectáreas, olivar.

Finca número 35.

Propietario: Don Andrés Arcas Gutiérrez.

Domicilio: Los Balterras, La Viñuela.
Paraje: Zaraviche; polígono 13; parcela 427.

Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, parcela 642; Este, parcela 428; Sur, Los Balterras, Bizcotera y otros; Oeste, parcela 426.

Superficies afectadas: 0,1855 hectáreas.

Finca número 36.

Propietarios: Don Antonio, don José y don Manuel Velasco Toré.

Domicilio: Los Portichuelos, La Viñuela.
Paraje: Zaraviche; parcela 428.

Cultivos: Erial con olivos.
Linderos: Norte, camino; Este, parcela 429; Sur, parcelas 512, 513 y 514. Oeste, parcela 427.

Superficies afectadas: 0,2224 hectáreas.

Finca número 37.

Propietario: Don José Velasco Toré.
Domicilio: Los Portichuelos, La Viñuela.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 41.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, parcela 42; Este, arroyo; Sur, parcela 39; Oeste, camino.
Superficies afectadas: 0,0350 hectáreas.

Finca número 38.

Propietario: Don Teófilo Velasco Toré.
Domicilio: Los Portichuelos, La Viñuela.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 38.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcela 37; Sur, camino; Oeste, parcela 40.
Superficies afectadas: 0,0370 hectáreas.

Finca número 39.

Propietario: Don José Velasco Toré.
Domicilio: Los Portichuelos, La Viñuela.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 37.

Cultivos: Erial.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcela 36; Sur, camino; Oeste, parcela 38.
Superficies afectadas: 0,0225 hectáreas.

Finca número 40.

Propietario: Don Teófilo Velasco Toré.
Domicilio: Los Portichuelos, La Viñuela.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 36.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcela 35; Sur, camino; Oeste, parcela 37.
Superficies afectadas: 0,0396 hectáreas.

Finca número 41.

Propietario: Doña María Velasco Moreno.
Domicilio: Los Romanes, La Viñuela.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 35.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcela 34; Sur, camino; Oeste, parcela 36.
Superficies afectadas: 0,0705 hectáreas.

Finca número 42.

Propietario: Don Manuel López Velasco.
Domicilio: La Dehesa, Vélez-Málaga.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 34.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcela 43; Sur, parcela 33; Oeste, parcela 35.
Superficies afectadas: 0,0448 hectáreas.

Finca número 43.

Propietario: Don Herminio Velasco Toré.
Domicilio: Los Portichuelos, La Viñuela.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 43.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, arroyo; Este, parcelas 44 y 45; Sur, parcela 31; Oeste, parcelas 33 y 34.
Superficies afectadas: 0,0465 hectáreas.

Finca número 44.

Propietario: Don José López Velasco.
Domicilio: Los Portichuelos.
Paraje: Los Portichuelos; polígono 11; parcela 44.

Cultivos: Erial a pastos.
Linderos: Norte, parcela 43; Este, parcela 45; Sur, parcela 23; Oeste, parcela 43.

Finca número 45.

Propietario: Don José Ruiz Ruiz.
Domicilio: Calle Plaza, La Viñuela.
Paraje: El Monte; polígono 11; parcela número 45.

Cultivos: Erial con olivos.
Linderos: Norte, arroyo. Este, parcelas 48; Sur, parcelas 20, 21 y 22; Oeste, parcelas 43 y 44.

Superficies afectadas: 0,2711 hectáreas.

Finca número 46.

Propietario: Don Antonio Ruiz Ruiz.
Domicilio: Paseo de Vélez, Vélez-Málaga.

Paraje: El Monte; polígono 11; parcela 48.

Cultivos: Erial con olivos e higueras.
Linderos: Norte, arroyo de Bolaños; Este, parcela 47; Sur, parcela 17; Oeste, parcela 45.

Superficies afectadas: 0,1003 hectáreas.

Finca número 47.

Propietarios: Doña Ana y doña Isabel Velasco Toré.

Domicilio: El Manquillo, Periana.
Paraje: El Castillejo; polígono 11; parcela 47.

Cultivos: Erial con olivos.
Linderos: Norte, arroyo de Bolaños; Este, arroyo; Sur, parcela 17; Oeste, parcela 48.

Superficies afectadas: 0,1950 hectáreas.

Finca número 48.

Propietario: Don Antonio Quero.
Domicilio: La Puente Alta, La Viñuela.

Paraje: Bolaño; polígono 11; parcela 9.
Cultivos: Erial con olivos.

Linderos: Norte, arroyo de Bolaños; Este, parcela 10; Sur, parcela 17; Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: 0,2156 hectáreas.

Finca número 49.

Propietario: Don Francisco Ruiz Ruiz.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, La Viñuela.

Paraje: El Monte; polígono 11; parcela 10.

Cultivos: Erial con olivos.
Linderos: Norte, arroyo y río Guaro; Este, parcelas 11 y 12; Sur, barranco Hondo; Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: 0,2372 hectáreas.

Finca número 50.

Propietario: Don Francisco o don Miguel Gámez Ruiz.

Domicilio: «Triana», Vélez-Málaga.
Paraje: El Monte; polígono 11; parcela 12.

Cultivos: Erial con olivos.
Linderos: Norte, parcela 10; Este, río Guaro; Sur, parcelas 13 y 14; Oeste, parcela 10.

Superficies afectadas: 0,2319 hectáreas.

Finca número 51.

Propietario: Don Francisco Gámez Ruiz.

Domicilio: «Triana», Vélez-Málaga.
Paraje: El Monte; polígono 11; parcela 13, d.

Cultivos: Erial con almendros.
Linderos: Norte, parcela 12; Este, parcela 13; Sur, parcela 14; Oeste, ídem.

Superficies afectadas: 0,0112 hectáreas.

Finca número 52.

Propietario: Don José Ruiz Ruiz.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, La Viñuela.

Paraje: El Monte; polígono 11; parcela 13.

Cultivos: Viña.
Linderos: Norte, parcela 12; Este, río Guaro; Sur, ídem; Oeste, parcela 14.

Superficies afectadas: 0,0225 hectáreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/31.112/75. S. 11.67.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. número 2.279, «Cal Enric I», y número 2.280, «Cal Enric II», en término municipal de Castellbell y Vilar.

Características: Derivaciones a 25 KV. de línea eléctrica aérea, trifásica, de 222 metros y 759 metros de longitud, un circuito conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación; transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia cada una.

Presupuesto: 1.390.012 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—4.622-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/mp-31.472/75. S. 1.207.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la E. T. número 216, «Industrias Burés I», en término municipal de Castellbell y Vilar.

Características: Variante de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., de 218 metros de longitud, un circuito conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y ampliación potencia transformación mediante la instalación de un transformador de 2.000 KVA. más un transformador de 315 KVA.

Presupuesto: 1.120.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—4.621-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/mp-29.750/75. S. 6.185.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.284, «Anselmo Clavé», término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 200 metros de cable eléctrico subterráneo, a 25 KV., un circuito unipolar seco de campo radial cobre 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación

transformadora de relación 25.000/380-220 voltios y 315 KVA. de potencia, tipo «Pialeno».

Presupuesto: 933.633 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.620-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/31.473/75. S. 985.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.181, barrio Santa Eulalia, en término municipal de Bergá.

Características: 145 metros de cable eléctrico subterráneo, a 25 KV., un circuito unipolar seco de campo radical, cobre 3 (1 por 35) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 666.240 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.623-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.270/75 A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.615, «Tractorfiat, S. A.», y su estación transformadora, en el término de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 132 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 424.736 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—62-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.790/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.115, «Braun Española, S. A.», en el término municipal de Esplugas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 4.962 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—67-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.274/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 10.494, «Prebetong Barcelona, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 307 metros, de los cuales, 236 metros son aéreos y 71 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 219.620 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—72-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.275/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.915, «Joaquín Nebot Montoliu», y su estación transformadora, en los términos municipales de Tiana y Montgant, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.263 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 459.155 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—75-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.788/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.437, «María Mas de las Valls Romagosa», y su estación transformadora, en el término municipal de Begas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 500 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 147.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—79-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 30.594/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.579, «Inmobiliaria Paquer, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 69 metros, de los cuales, 59 metros son aéreos y 10 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 241.330 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—81-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.271/75/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 6.949 («Valcarca, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Vall, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 8 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 Voltios.

Presupuesto: 424.872 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.933-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.273/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.060 («Inrdesa») y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 223 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 538.304 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.935-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 32.577/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 7.053 («Cristóbal Puig Artola»), en el término municipal de Santa Perpétua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 335 metros, de los cuales 102 metros son aéreos y 233 metros son subterráneos.

Presupuesto: 335.634 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.934-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 30.596/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.967, «Vicente Tejedo Salvador», y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud total de línea es de nueve metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 249.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—65-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T./mp-30.933/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 10.505, «Seat», y su estación transformadora, en el término municipal de Martorell, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 80 metros, de los cuales 50 metros son aéreos y 30 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 117.190 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—73-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./30.994/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.133 («José Navarro Escardibol») y su estación transformadora, en el término municipal de Bigas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 30 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 85.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.937-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T./30.932/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.701 («Mariano Torrente Ruestas») y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 380 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 136.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.924-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T./30.782/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.463 («Urbanización Terranova») y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 180 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 87.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.924-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 26.559/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.727, «Inmobiliaria Rodal», y su estación transformadora, en el término municipal de San Felíu de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 515 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 862.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—63-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 26.558/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.864, «Francisco San Antonio Cerezo», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 0.422 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 729.766 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—85-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 26.557/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.757, «Ayuntamiento de Barcelona», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 162 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 544.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—82-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 27.859/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.317, «Escartrí, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 43 metros subterráneos, entrada y salida. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 144.332 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—78-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 27.861/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.448, «Junta de Abastecimiento de Agua a Barcelona», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona. La longitud total de la línea es de 31 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 75.500 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—80-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 26.494/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.794, «Instituto Nacional de Previsión de Badalona», en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 73 metros de tendido subterráneo, entrada y salida.

Presupuesto: 292.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—83-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 26.443/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 10.205, «Mauricio Maella Moliné», y su estación transformadora, en el término municipal de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 195 metros, de los cuales, 186 metros son subterráneos y nueve metros son aéreos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 247.215 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—70-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./34.167/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 7.099 («Reverendas Hermanas Carmelitas de San Jo-

sé) y su estación transformadora, en el término municipal de San Felú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 312 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 609.376 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.936-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./mp-34.488/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.343, «Aula Escuela Europea, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 462 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kilovoltios amperios y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 796.576 pesetas.
Procedencia de dos materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.932-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.014/75/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.928 («Antonio Cucarella Sancho») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 328 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 609.948 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.931-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª-A.T./34.164/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.700 («Bidmet, Sociedad Limitada») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 370 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 127.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.928-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./34.485/75.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.672 («Urbanización Cuartel de Simancas») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.042 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 275.390 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.926-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T. 36.155/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.636 («Juan Ferret Planas») y su estación transformadora, en el término municipal de Paret del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 334 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 137.230 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.925-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Congresos de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Internacional, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.675, Sección Personas Jurídicas, tomo 37.

Domicilio: Fuenterrabía, 6, 2.º C, Madrid.

Título de la publicación: «Congresos de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: 48 (mínimo).

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un vehículo de expresión, opinión, promoción y prestigio en relación con los Congresos, Exposiciones y Convenciones. Comprenderá los temas de: Congresos, Convenciones y Exposiciones, así como temas relacionados con los mismos y con el turismo en general.

Director: Don Fernando Gayo de Arenzana (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general.—325-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Popular Español)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 951.534 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.138.039 al 11.089.572, con los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Popular, mediante escritura pública del 3 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—170-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

Ha causado baja a petición propia en el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo don Ramón Allue Román, de Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 30 de enero de 1975.—El Presidente, Marcelino Pertejo Sesena.—195-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 590.884, de fecha 31 de agosto de 1974, comprensivo de 2.500 pesetas nominales en cinco acciones de este Banco, números 19.493.241/5, expedido a favor de don Ignacio López Pérez, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de diciembre de 1975.—El Vicesecretario general.—19-12.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 310, expedido por esta Entidad, Agencia Gracia, por 1.000.000 de pesetas a favor de don Román Sanahuja Bosch, y con vencimiento 21 de diciembre 1975, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de imposición a plazo fijo, y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 1 de diciembre de 1975.—4.442-D.

BANCO ARABE ESPAÑOL, S. A.

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones pasivas:	Porcentaje anual	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje anual	Porcentaje anual
A dos años	7,50	8,00
A dos años y medio	8,00	8,75
A tres años o más	8,75	
Operaciones activas:		
Operaciones hasta dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,75	8,00
— Anticipos respaldados por letras u otros efectos de cobro	7,75	8,00
— Créditos	8,25	8,50
Operaciones a más de dieciocho meses y menos de dos años		
	8,75	9,00
Operaciones a dos años o más (comisión incluida)		
	12,50	14,50

Madrid, 5 de enero de 1976.—122-C.

**BANCO CANTABRICO
CALAHORRA (LOGROÑO)**

Mártires, 15

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicados por este Banco a las operaciones que se detallan, a partir del día 1 de enero de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

I. Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Créditos personales en póliza	8,25	8,50
Créditos con garantía de letra	8,25	8,50
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores del Tesoro	8,25	8,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,25	8,50
b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	11,75 (1)	12,00
d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años	12,75 (1)	13,00
II. Operaciones pasivas:		
		Porcentaje
a) Cuentas corrientes a la vista		0,50
b) Cuentas de ahorro		2,75
c) Imposiciones a plazo:		
— Hasta tres meses		4,50
— Hasta seis meses		5,50
— Hasta un año		6,00
— Igual o superior a dos años		7,75
— Hasta tres años		8,25
— Superior a tres años		9,00

(1) Incluida comisión.

Calahorra, 2 de enero de 1976.—El Consejero delegado, Alfredo Calle Saiz.—161-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

Tipos de interés en vigor a partir del 1 de enero de 1976

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje	
Operaciones activas:			
a) Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
— Descuentos comerciales	8,00	7,90	
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	7,90	
— Otras operaciones	8,50	8,40	
b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	9,00	8,90	
c) Operaciones formalizadas a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:			
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,50	12,50	
d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:			
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,50	13,50	
			Tipo de interés anual
Operaciones pasivas:			
1. Cuentas corrientes a la vista (mínimo)			0,50
2. Cuentas de ahorro			2,75
3. Depósitos a plazo:			
3.1. A tres meses			4,50
3.2. A seis meses			5,50
3.3. A un año			6,00
3.4. A dos años sin llegar a tres			8,50
3.5. A tres años o más			8,75

Madrid, 5 de enero de 1976.—173-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de enero de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Crédito por plazo igual o inferior a dieciocho meses	8,50	8,40
Crédito por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,90
Crédito por plazo igual o inferior a dos años (incluidas comisiones)	14,00	11,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00 (0,50 mínimo)	—
Cuentas de ahorro	2,75	—
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	—
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	—
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo de un año	6,00	—
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior de dos años	8,50	—
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo igual o superior a tres años	8,75	—

La Coruña, 5 de enero de 1976.—Banco del Noroeste, por poder, los Subdirectores generales, José Luis de Salas Cardenal y Román Martínez de Aragón.—236-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER

Bonos de Caja, emisión enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión de enero de 1972, que a partir del próximo día 31 de enero de 1976 se procederá al pago del cupón número 8.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367909. Madrid, 3 de enero de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—179-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1973, que a partir del próximo día 1 de febrero de 1976 se procederá al pago de cupón número 6.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367910. Madrid, 3 de enero de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—180-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1974, que a partir del próximo día 4 de febrero de 1976 se procederá al pago de cupón número 4.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367912. Madrid, 3 de enero de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—181-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1975

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de febrero de 1975, que a partir del próximo día 7 de febrero de 1976 se procederá al pago de cupón número 2.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367914. Madrid, 7 de enero de 1976.—El Subdirector-Secretario general.—182-C.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO
Y LA INDUSTRIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos

de interés que este Banco pagará a los depósitos de efectivo por plazo igual o superior a dos años y que se mantendrán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones pasivas

(Por plazo igual o superior a dos años)

	Tipo de interés %
<i>Imposiciones y certificados de depósito:</i>	
Por plazo de dos años	7,25
Por plazo de dos años y medio	7,75
Por plazo de tres años o superior:	
Imposiciones a plazo	8,25
Certificados de depósito	8,50

Los tipos de interés de las imposiciones a plazo fijo o certificados de depósito con intereses trimestrales, podrán ser aumentados o disminuidos, si así se pacta, en la misma cuantía en que se modifique el tipo de interés básico del Banco de España vigente en el momento de la formalización del Depósito.

Madrid, 2 de enero de 1976.—Banco General del Comercio y la Industria, Director general.—154-C.

BANCO COMERCIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

A continuación se publican los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de 1 de enero de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Interés anual máximo	Porcentaje
----------------------	------------

Operaciones activas:

No sufrirán modificación durante el presente trimestre.

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a un año	6,00
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años	7,75
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25
Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50

Barcelona, 5 de enero de 1976.—José Manuel Fontes de Albornoz Castells, Consejero Delegado.—209-C.

ESTRUCTURAS RANURADAS, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 1975 se acordó reducir el capital social en veinte millones de pesetas mediante la anulación y rescate de dos mil acciones, y quedando el capital reducido a veinte millones de pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá, 30 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Junta general, E. Jofre.—27-5. y 3.ª 14-1-1976

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de enero de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos Porcentaje	
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo de un año	6,00	
Imposiciones a plazo de dos años	8,50	
Imposiciones a plazo superior a dos años	8,75	
	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Descuentos financieros	8,00	8,50
Otras operaciones de crédito	8,00	8,50
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,50	9,00
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)		
	13,00	13,75
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)		
	13,50	14,50

Operaciones activas:

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	7,50	8,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Descuentos financieros	8,00	8,50
Otras operaciones de crédito	8,00	8,50

A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,50	9,00
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	13,00	13,75
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,50	14,50

Barcelona, 2 de enero de 1976.—El Interventor general, Juan Martí Vivas.—120-C.

GESTEVAL

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor se hace público el extravío de los siguientes certificados de «Gesteval» y «Fondunión», Fondos de Inversión Mobiliaria:

Nombre	Número de certificado	Número de participaciones
GESTEVAL		
Lucio Alvarez Alvarez, Pablo Alvarez Aranguren, Lucio y Josefa Alvarez Aranguren	76018	187,243
Victoriano Serrano Vides, Natividad Cuenca García, Natividad Cuenca García, Natividad y Victoriano Serrano Cuenca	91437	128,634
Rosa Frías Matéu	59519	169,000
	18011	254,000
Carlos Fernández de Córdoba	59142	15,000
	71998	17,770
	63155	18.037,000
Julio Mas Garcia	75233	961,391
	86060	1.764,912
FONDUNION		
María Mercedes Mas Pla	267	50,000
Ismael Cru Chuliá Calatayud y Dolores Cano Calatayud	38	517,934
	3832	27,258
Ramón Quintanal Sánchez, M. Jesús Quintanal Sánchez, Jaime Quintanal Sánchez y María Sánchez Fernández	4714	25,722

Transcurrido el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la cancelación de los mencionados.

Madrid, 7 de enero de 1976.—José Baños Hervás, Director de Administración.—183-C.

BALCARSA, S. L.

Inscrita en el R. M. de La Coruña, al folio 123, hoja 269, libro 12 de la sección segunda.

Con domicilio en Carrio-Bergondo constituida el 26 de julio de 1968 y dedicada a la actividad de fabricación y venta de artículos de joyería en Junta general extraordinaria de socios ha acordado su transformación en Sociedad Anónima con la denominación de «Balcarsa, S. A.»

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, inserta el presente anuncio para su conocimiento público.

La Coruña, 3 de enero de 1976 —25-2.
y 3.º 14-1-1976

BENDIBERICA, S. A.*Aumento de capital*

Por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del día 11 de diciembre de 1975, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general celebrada el día 25 de febrero de 1975, ha acordado ampliar el capital social en noventa y dos millones ochocientos doce mil quinientas pesetas, mediante la emisión de 185.625 acciones de valor nominal 500 pesetas cada una distribuidas en 123.750 acciones de la serie A, 35.693 acciones de la serie B y 26.182 acciones de la serie C, y les corresponden los números 556.875 al 680.625 de la serie A, 680.626 al 716.318 de la serie B y 716.319 al 742.500 de la serie C, y tendrán las mismas características e iguales derechos que los Estatutos sociales otorgan a las acciones de cada una de las citadas clases.

Los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir, dentro de cada una de las series, una nueva acción por cada tres de las antiguas, mediante la utilización del cupón número 10.

La suscripción tendrá lugar desde el día 20 de enero hasta el día 20 de febrero del corriente año, ambos inclusive, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Barcelona, calle Balmes, 243, piso primero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, de lunes a viernes.

El desembolso de las acciones suscritas por los accionistas se realizará de una sola vez, dentro del indicado período y en el acto de la suscripción, a razón de 500 pesetas por título libre de gastos para el suscriptor.

Las nuevas acciones participarán en los resultados del ejercicio de 1975/76.

Las acciones que no hayan sido suscritas dentro del período de suscripción quedarán a disposición del Consejo para su colocación.

Los señores accionistas que deseen individualizar los cupones, habida cuenta la existencia de resguardo de acciones múltiples, se les canjeará el cupón comprensivo de varias acciones por resguardos de cupones individuales.

Pamplona, 7 de enero de 1976.—Alberto Almazor Nogueras, Secretario del Consejo de Administración.—314-C.

CRAESA, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, accidentalmente en Residencia Altamira, edificio Craesa, 6.º B, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 30 de enero próximo, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las dieciocho horas del día 31 del mismo mes, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de las cuentas sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 9 de enero de 1976.—El Administrador, José Salazar Checa.—102-8.

OLEOMAT IBERICA, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el 19 de junio de 1975, en segunda convocatoria, existiendo quórum suficiente para la celebración de dicha Junta, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.º Aprobar el balance final y todas las demás cuestiones relacionadas con la liquidación definitiva de la Sociedad, autorizando que se otorguen las escrituras pertinentes y cuanto sea procedente al efecto.

Dicho balance final es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Capital	—	2.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	14.984.555,28	—
Deudores	47.000,00	—
Proveedor E.	—	17.585.854,55
Clientes	3.590.189,99	—
Acreedores	—	172.298,00
Caja y Bancos	1.136.407,28	—
Sumas	19.758.152,55	19.758.152,55

De acuerdo con lo convenido en la mencionada Junta extraordinaria de accionistas se otorgó escritura de liquidación definitiva ante el Notario de Madrid don Ricardo González García el día 19 de junio de 1975, bajo el número 1.839 de su protocolo.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—El liquidador.—247-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO

En cumplimiento de la Orden ministerial del 21 de julio de 1969 y disposiciones complementarias posteriores, cumpliendo hacer público los tipos de intereses libres que este Banco aplicará en las operaciones que formalice a partir del 1 de enero corriente, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje máximo
Operaciones de Activo:	
A plazo igual o superior a dos años (incluido comisión)	14,00
Operaciones de Pasivo:	
Depósitos a plazo y certificados de depósito:	
A veinticuatro meses	8,00
A treinta meses	8,50
A treinta y seis meses	8,75

Se mantienen en vigor las restantes condiciones publicadas en nuestro anuncio de fecha 30 de agosto de 1974.

Barcelona, 3 de enero de 1976.—El Director general.—246-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Tipos de interés que, en cumplimiento de la legislación vigente, se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del día 1 de enero de 1976 hasta tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos	8,00	7,90
Las demás operaciones	8,50	8,10
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,90
A dos años, sin exceder de tres (incluidas comisiones)	13,75	12,50
A más de tres años (incluidas comisiones)	14,75	13,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	—
Cuentas de ahorro	2,75	—
Imposiciones a tres meses	4,50	—
Imposiciones a seis meses	5,50	—
Imposiciones a un año	6,00	—
Imposiciones desde dos años hasta menos de treinta meses	7,50	—
Imposiciones desde treinta meses hasta menos de treinta y seis meses	8,00	—
Imposiciones a tres años o más	8,50	—

Madrid, 5 de enero de 1976.—El Director general.—252 C.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL, S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos:			I. Capital:		
Caja	9.252.882,92		Desembolsado	317.311.000,00	
Banco de España, cta. cte.	33.818.060,03		Suscrito y pend. de desembolso.	225.989.000,00	
Banco de España, cta. de cto.	1.970.000,00		En cartera	—	543.200.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro	41.304.696,31				
Monedas y billetes extranjeros...	—	86.345.641,26	II. Reservas:		
II. Cartera de efectos:			Estatutarias	—	
Ef. de com. hasta noventa días.	260.492.102,76		Voluntarias	25.100.000,00	
Ef. com. hasta dieciocho meses.	181.674.760,21		Legal (Art. Ley Od. Banc.)	3.443.468,90	
Efectos de com. hasta tres años.	16.153.955,04		Otras reservas oblig. y espec.	—	
Efectos de comer. a mayor plazo.	—		Primas de emisión de acciones	186.200.000,00	
Créditos agríc., marít. y pesq.	155.375,00		Viviendas protección oficial	30.000,00	214.773.468,90
E. de com. en mon. ext. (v. ef.)	—		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.	—	
Cupones descont. y tits. amort.	—	458.476.193,01	III. Bancos y Cajas de Ahorro:		
III. Cartera de títulos:			Banco de España, cto. dispuesto.	—	
Fondos públicos	121.785.371,50		Banco de España, cto. disponib.	1.970.000,00	
Otros valores	81.957.350,00	203.742.721,50	Otros Bancos y Cajas de Ahorro.	208.502.399,02	210.472.399,02
IV. Créditos:			IV. Acreedores:		
Deudores con garantía real	19.830.732,00		Cuentas corrientes a la vista	147.172.219,35	
Deudores varios a la vista	10.145.981,98		Cuentas de ahorro	117.288.614,00	
Deudores a plazo	344.095.472,10		Imposic. a plazo inf. a dos años.	82.393.277,33	
Deudores en monedas extranj.	—		Imposiciones a dos o más años	215.153.710,63	562.007.821,31
V. Deudores por acept., avales y créd. doc.	—	374.072.186,08	V. Bonos de caja y obligaciones en circulación	—	
VI. Accionistas	—	94.660.798,72	Bonos de caja	—	
VII. Acciones en cartera	—	338.833.500,00	Obligaciones	—	
VIII. Mobiliario e instalaciones	—	31.784.553,14	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).	—	
IX. Inmuebles	—	27.789.760,00	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	6.171.123,51	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentos	94.660.798,72	
Banco de España, cta. corriente.	—		IX. Cuentas diversas	46.896.636,83	
Fondos públicos	—		X. Cuentas de orden	529.306.930,44	
Papel de la «Reserva Social»	—		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Otros valores mobiliarios	—		Resultados del ejercicio	—	
Inmuebles	—		Remanente de ejerc. anteriores	13.552,34	13.552,34
Mobiliario e instalaciones	—				
Otros bienes	—		Suma	2.207.502.681,07	2.207.502.681,07
Viviendas protección oficial	30.000,00	30.000,00	Deposítantes	49.456.750,00	49.456.750,00
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	—	62.460.496,92			
Otros conceptos	62.460.496,92	62.460.496,92			
XII. Cuentas de orden	—	529.306.830,44			
Suma	—	2.207.502.681,07			
Depósitos	—	49.456.750,00			
		2.256.959.431,07			2.256.959.431,07

324-C

LA EQUITATIVA
(Fundación Rosillo)Sociedad Anónima de Seguros
sobre la Vida

MADRID

Domicilio social: Alcalá, número 63

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad incorporar al capital social 38.000.000 de pesetas por disposición de la cuenta de regularización de balances (Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y demás disposiciones complementarias y concordantes) aumentando por consiguiente el capital social en dicha cantidad y cifrándolo en 163.000.000 de pesetas.

El aumento en cuestión se producirá con efecto 31 de diciembre de 1975, mediante la emisión de 76.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, sin desembolso ni gasto alguno para los señores accionistas, correspondiendo 38 acciones de la ampliación que se aprueba por cada 62.500 pesetas nominales de acciones antiguas y valorándose los derechos de suscripción, no utilizados, en 50 pesetas por cada 100 pesetas nominales de acciones antiguas.

La incorporación al capital se efectuará por acuerdo de la Junta general citada, de un modo inmediato, es decir, en 31 de diciembre de 1975, otorgándose a los señores accionistas un plazo para la suscripción de acciones que se ha iniciado el día 31 de diciembre de 1975 y finalizará el 28 de

febrero de 1976, facultándose expresamente al Consejo para aplicar los derechos no enajenados en dicha fecha.

Lo que antecede se hace público para su conocimiento por los señores accionistas y a los efectos previstos en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario general, José María Navas Müller.—312-C.

MULTIBAN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, el día 3 de febrero de 1976, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en su sede social de la calle de Velázquez, número 16, 2.º derecha, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 4 de febrero, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1975.
- 2.º Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Multiban, S. A.», convoca a sus accionistas para Junta general extraordinaria, el día

3 de febrero de 1976, a las seis de la tarde, en su domicilio social de Velázquez, número 16, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 4 de febrero, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.

Madrid, 13 de enero de 1976.—José Páramo Fernández, Presidente del Consejo.—315-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES
MOBILIARIOS
(VAMOS A)

Ampliación de capital

En uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración por el artículo séptimo de los Estatutos sociales, ha acordado éste la ampliación del capital social en 126 millones de pesetas, mediante la emisión de 126.000 acciones de mil pesetas nominales cada una, números 630.001 al 756.000.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976.

Esta operación está reservada a los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, a su valor nominal.

La suscripción y desembolso total del importe de las nuevas acciones se efectuará en el Banco Urquijo y en sus sucursales, a partir del 15 de enero de 1976 y hasta el 15 de febrero del mismo, contra presentación del cupón número 38, habili-

tado a tal fin. Pasada esta última fecha, el Consejo de Administración dispondrá de aquellos títulos que no hayan sido suscritos por los accionistas de la Sociedad.

Pago de dividendo

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad en reunión celebrada el día 27 de diciembre pasado, se pagará a partir del 15 de enero de 1976 un dividendo a cuenta del ejercicio 1975, por importe de 40 pesetas líquidas por acción, a los títulos números 1 al 630.000. El pago se efectuará contra cupón número 39 en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millán Fernández.—305-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Suscripción pública de obligaciones hipotecarias y convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcial de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 1975, ha realizado, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, de fecha 31 de diciembre de 1975, una emisión de obligaciones de las siguientes características:

Nominal de la emisión: 55.000.000 de pesetas, representadas por 55.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 4,5 por 100 anual durante los cinco primeros años. Del semestre 11 al final, el tipo de interés será del 8,5526 por 100 bruto anual, pagadero por semestres, el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año.

Fecha de la emisión: Se abrirá al público el 15 de enero de 1976.

Amortización: En diez anualidades iguales, realizándose mediante sorteo a partir del 5.º semestre.

Garantía: Hipotecaria, sobre la finca objeto del expediente de viviendas de protección oficial del Ministerio de la Vivienda, M-GI-3101/74, propiedad de la Sociedad, finca sita en Madrid, en el paseo de Santa María de la Cabeza, con esquina a la calle del General Palanca.

Conversión en acciones: A los dos meses del vencimiento de los semestres 5.º, 7.º y 9.º, los tenedores de los títulos amortizados por sorteo en dichos semestres tendrán el derecho de convertirlos en acciones ordinarias de la Sociedad en las condiciones siguientes (con el límite de la par):

- 1.º Al cambio fijo de 250 por 100.
- 2.º Al cambio resultante de aplicar una

rebaja de 400 pesetas a la cotización promedio del trimestre anterior de las acciones ordinarias.

3.º Al cambio resultante de aplicar una rebaja sobre la cotización promedio del trimestre anterior de las acciones ordinarias que asegure al obligacionista que convierta un beneficio o diferencia positiva sobre la base de reducción, del 8,1 por 100 anual, con independencia del cobro de intereses.

Transcurridos los dos meses concedidos para el ejercicio del derecho de conversión, los poseedores de títulos que no hayan hecho uso del mismo sólo podrán exigir el reembolso del capital por su valor nominal.

Durante los dos meses siguientes al vencimiento del semestre 11, la totalidad de las obligaciones en circulación tendrán derecho a convertirse en acciones ordinarias de la Sociedad, en las mismas condiciones indicadas más arriba.

Premio complementario: Se establece en favor del obligacionista una compensación en efectivo por depreciación monetaria, que actuará solamente en el caso de renuncia al derecho de conversión, o de que, sumados los intereses y el beneficio efectivo obtenido en la conversión de títulos, la suma de ambos no alcanzara el 12,50 por 100 anual desde la fecha de la emisión.

En el primer supuesto, el importe de dicha compensación será equivalente al porcentaje del incremento del índice general de precios (coste de la vida, ámbito nacional) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que asuma sus funciones, con un tope del 4,50 por 100 anual.

En el segundo supuesto, el importe de dicha compensación será el mismo del caso anterior, pero sólo en la cuantía necesaria para completar dicho 12,50 por 100 anual.

Desgravaciones fiscales: Las Empresas que suscriban dichas obligaciones gozarán de la bonificación del 90 por 100 del Impuesto de Sociedades y del Gravamen Especial del 4 por 100, de los beneficios que las Sociedades destinen e inviertan en la suscripción de la expresada emisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 del Decreto 405/1969, de 16 de octubre; artículo 1.º apartado C. A los expresados efectos, esta emisión ha sido autorizada por el Ministerio de la Vivienda.

Derecho de preferente suscripción: La Sociedad concede a sus accionistas, tanto de acciones ordinarias como de preferentes, el derecho preferente a suscribir obligaciones de la actual emisión. Los accionistas interesados deberán ponerse en contacto con las oficinas de la Sociedad hasta el 14 de enero de 1976.

Sindicato de Obligacionistas: Los títulos

de las repetidas obligaciones quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario del mismo a don José María Fernández Arranz.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—Anuncio autorizado por la Dirección General de Política Financiera, número 346.—336-C.

IBERMOBEL, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Fdez Cos-tea a 24 de abril de 1974, por la que fueron elevados a públicos los acuerdos unánimemente adoptados por la Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 1 de abril de 1974, quedó disuelta y liquidada la Compañía «Iber-mobel, S. A.», con el siguiente balance final:

100.000 = capital a resultados = 100.000.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 1975.—El Secretario, Joaquín Barao.—158-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses de obligaciones, serie A

A partir del 11 de enero se hará efectivo el pago del cupón número 22 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 5 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—168-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Desde el día 19 de enero corriente, y a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1975, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 70, 10 pesetas por acción, con impuestos a cargo de los accionistas. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Iquerica, número 12.

Madrid, 5 de enero de 1976.—El Secretario-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—104-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y ALMACENES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).